



Federación Bizkaína de Balonmano  
Bizkaiko Eskubaloi Federazioa

**51 años**

**Área de Competiciones y  
Actividades**

1959/60 – 2011/12



***NO.RE.BA.***  
***Temporada 2011/2012***





- Aquellos clubes de Categoría Juvenil Masculina que tengan jugadores en el Equipo de Euskadi Juvenil Masculino, deberán prever que en caso de coincidencia de fecha con jornada oficial de su calendario, tendrán que disputar los encuentros de dicha jornada entre semana, o bien optar por jugar los mismos sin los jugadores convocados.
- Aquellos clubes de Categoría Juvenil Femenina que tengan jugadoras en el Equipo de Euskadi Juvenil Femenino, deberán prever que en caso de coincidencia de fecha con jornada oficial de su calendario, tendrán que disputar los encuentros de dicha jornada entre semana, o bien optar por jugar los mismos sin las jugadoras convocadas.
- Aquellos clubes de Categoría Cadete Masculina que tengan jugadores en el Equipo de Euskadi Cadete Masculino, deberán prever que en caso de coincidencia de fecha con jornada oficial de su calendario, tendrán que disputar los encuentros de dicha jornada entre semana, o bien optar por jugar los mismos sin los jugadores convocados.
- Aquellos clubes de Categoría Cadete Femenina que tengan jugadoras en el Equipo de Euskadi Cadete Femenino, deberán prever que en caso de coincidencia de fecha con jornada oficial de su calendario, tendrán que disputar los encuentros de dicha jornada entre semana, o bien optar por jugar los mismos sin las jugadoras convocadas.



## **INDICE GENERAL**

I)	ASPECTOS GENERALES	05
II)	CAMPEONATO BIZKAIA SENIOR FEMENINO	
III)	CAMPEONATO BIZKAIA SENIOR FEMENINO	
IV)	CAMPEONATO BIZKAIA B SENIOR MASCULINO	
V)	CAMPEONATO BIZKAIA VETERANOS/AS	
VI)	CAMPEONATO BIZKAIA JUVENIL MASCULINO	
VII)	CAMPEONATO BIZKAIA JUVENIL FEMENINO	
VIII)	CAMPEONATO BIZKAIA CADETE MASCULINO	
IX)	CAMPEONATO BIZKAIA CADETE FEMENINO	
X)	KOPA BIZKAIA 2012	
	A. SENIOR FEMENINO A	
	B. SENIOR MASCULINO A	
	C. SENIOR FEMENINO B	
	D. SENIOR MASCULINO B	
	E. SENIOR MASCULINO C	
	F. JUVENIL FEMENINO	
	G. JUVENIL MASCULINO	
	H. CADETE FEMENINO	
	I. CADETE MASCULINO	
XI)	CAMPEONATO DE EUSKADI SELECCIONES	
XII)	IMPRESOS OFICIALES	



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

## **CAPITULO I.- ASPECTOS GENERALES**



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **I.- ASPECTOS GENERALES.**

- I.1.- CALENDARIO DE COMPETICIONES TERRITORIALES 07
- I.2.- CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE COMPETICIONES AUTONOMICAS Y ESTATALES
- I.3.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA
- I.4.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2011/12
- I.5.- ASCENSOS Y DESCENSOS
- I.6.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS
- I.7.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS FEMENINOS
- I.8.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES Y CADETES
- I.9.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS DE DEPORTE RECREATIVO. VETERANOS Y VETERANAS
- I.10.- FECHAS LIMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES SELECCIONABLES Y NO SELECCIONABLES
- I.11.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS
- I.12.- ARBITRAJES
- I.13.- TARIFAS ARBITRALES
- I.14.- FORMULA ECONÓMICA
- I.15.- CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS
- I.16.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES Y OTRAS COMPETICIONES SIMILARES
- I.17.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA
- DATOS FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO
- CORREOS ELECTRONICOS F.B.B./B.E.F.



FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALON FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **I.1.1 CALENDARIO DE COMPETICIONES TERRITORIALES**

### **I.1.1 CATEGORÍA FEMENINA**

<b>VETERANOS Y VETERANAS</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012</b>	00.00.2012 al 27.05.2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL SENIOR</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012 A</b>	00.00.2012 al 27.05.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012 B</b>	00.00.2012 al 27.05.2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL JUVENIL</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 22.01.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO EQUIPOS</b>	27, 28 y 29 de Enero de 2012
<b>2ª FASE O FASE FINAL</b>	05.02.2012 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012</b>	00.00.2012 al 27.05.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO CLUBES</b>	27, 28 y 29 de Abril de 2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL CADETE</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 22.01.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO EQUIPOS</b>	27, 28 y 29 de Enero de 2012
<b>2ª FASE O FASE FINAL</b>	05.02.2012 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012</b>	00.00.2012 al 27.05.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO CLUBES</b>	27, 28 y 29 de Abril de 2012



## **L.1.2 CATEGORIA MASCULINA**

FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ZUKAIA FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

<b>VETERANOS Y VETERANAS</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012</b>	00.00.2012 al 27.05.2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL SENIOR</b>	
<b>KOPA BIZKAIA 2012 A</b>	00.00.2012 al 27.05.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012 B</b>	00.00.2012 al 27.05.2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL SENIOR A</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 01.04.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO</b>	27, 28 y 29 de Abril de 2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012 C</b>	00.00.2012 al 27.05.2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL SENIOR B</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 25.03.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012 C</b>	00.00.2012 al 27.05.2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL JUVENIL</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 22.01.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO EQUIPOS</b>	27, 28 y 29 de Enero de 2012
<b>2ª FASE O FASE FINAL</b>	05.02.2012 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012</b>	00.00.2012 al 27.05.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO CLUBES</b>	27, 28 y 29 de Abril de 2012

<b>CAMPEONATO TERRITORIAL CADETE</b>	
<b>LIGA REGULAR</b>	2.10.2011 al 22.01.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO EQUIPOS</b>	27, 28 y 29 de Enero de 2012
<b>2ª FASE O FASE FINAL</b>	05.02.2012 al 00.00.2012
<b>KOPA BIZKAIA 2012</b>	00.00.2012 al 27.05.2012
<b>PLAY-OFF DE ASCENSO CLUBES</b>	27, 28 y 29 de Abril de 2012



## **I.2. CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE COMPETICIONES ESTATALES Y AUTONOMICAS**

CATEGORIA	FECHAS DE FINALIZACIÓN			
	FEMENINAS		MASCULINAS	
	LIGA	ASCENSO	LIGA	ASCENSO
DIVISIÓN HONOR	12.05.2012	--	02.06.2012	--
DIVISIÓN HONOR PLATA	22.04.2012	27.05.2012	13.05.2012	27.05.2012
PRIMERA DIVISIÓN	--	--	15.04.2012	13.05.2012
CAMPEONATO EUSKADI SENIOR	25.03.2012		01.04.2012	20.05.2012
CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL	22.04.2012	20.05.2012	22.04.2012	13.05.2012
CAMPEONATO EUSKADI JUVENIL	18.03.2012	01.04.2012	18.03.2012	01.04.2012
CAMPEONATO ESTATAL CADETE	13.05.2012	27.05.2012	13.05.2012	27.05.2012
CAMPEONATO EUSKADI CADETE	18.03.2012	22.04.2012	18.03.2012	22.04.2012
ASCENSO CLUBES	--	29.04.2012	--	29.04.2012

### **I.3.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA**

\* **FEMENINA.**

<b>CATEGORÍA VETERANA</b>	JUGADORAS NACIDAS HASTA 1.976
<b>CATEGORÍA ABSOLUTA SENIOR</b>	JUGADORAS NACIDAS HASTA 1.993
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	JUGADORAS NACIDAS EN 1.994 Y 1.995
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	JUGADORAS NACIDAS EN 1.996 Y 1.997
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	JUGADORAS NACIDAS EN 1.998 Y 1.999
<b>CATEGORÍA ALEVIN</b>	JUGADORAS NACIDAS EN 2.000 Y 2.001
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	JUGADORAS NACIDAS EN 2.002 Y 2.003

\* **MASCULINA.**

<b>CATEGORÍA VETERANA</b>	JUGADORES NACIDOS HASTA 1.976
<b>CATEGORÍA ABSOLUTA SENIOR</b>	JUGADORES NACIDOS HASTA 1.993
<b>CATEGORÍA JUVENIL</b>	JUGADORES NACIDOS EN 1.994 Y 1.995
<b>CATEGORÍA CADETE</b>	JUGADORES NACIDOS EN 1.996 Y 1.997
<b>CATEGORÍA INFANTIL</b>	JUGADORES NACIDOS EN 1.998 Y 1.999
<b>CATEGORÍA ALEVIN</b>	JUGADORES NACIDOS EN 2.000 Y 2.001
<b>CATEGORÍA BENJAMÍN</b>	JUGADORES NACIDOS EN 2.002 Y 2.003



## **I.4. DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE CLUBES**

### **I.4.1.- CATEGORIA MASCULINA.**

<b>ASCENSO A CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PLAZA 1 y 2: Adquirirán el derecho de participación los equipos clasificados como Campeón y Subcampeón del Campeonato de Bizkaia.</li><li>• PLAZA 3: En el caso de que el Territorio Histórico de Bizkaia cuente con un mayor número de equipos inscritos en la categoría que Gipuzkoa, este derecho pasaría al tercer clasificado del Campeonato de Bizkaia.</li></ul>
<b>CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL Y CADETE</b>	Primer Equipo Temp. 2011/12 Primer Club Clubes Temp. 2011/12

### **I.4.A.- CATEGORIA FEMENINA.**

<b>CAMPEONATO DE EUSKADI SENIOR B</b>	De libre inscripción.
<b>CAMPEONATO DE EUSKADI JUVENIL Y CADETE</b>	Primer Equipo Temp. 2011/12 Primer Club Clubes Temp. 2011/12

## **I.5.- ASCENCOS Y DESCENSOS**

### **A) FEMENINOS.**

<b>COMPETICIÓN</b>	<b>ASCENSOS</b>	<b>PROMOCIÓN ASCENSO</b>	<b>DESCENSOS</b>	<b>PROMOCIÓN DESCENSO</b>
<b>SENIOR</b>	-	-	-	-
<b>JUVENIL</b>	-	1	-	-
<b>CADETE</b>	-	1	-	-

### **B) MASCULINOS.**

<b>COMPETICIÓN</b>	<b>ASCENSOS</b>	<b>PROMOCIÓN ASCENSO</b>	<b>DESCENSOS</b>	<b>PROMOCIÓN DESCENSO</b>
<b>SENIOR A</b>	-	2(3)	2	-
<b>SENIOR B</b>	2	-	-	-
<b>JUVENIL</b>	-	1	-	-
<b>CADETE</b>	-	1	-	-



## **1.6. COMPOSICION EQUIPOS SENIORS MASCULINOS**

- A. En las competiciones seniors masculinas de ámbito territorial, podrán participar jugadores de sexo masculino en edad senior, que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente cuatro jugadores juveniles por equipo, pertenecientes al mismo club, que tengan licencia diligenciada, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.
- B. **CUPO PRINCIPAL DE LICENCIAS:** El número mínimo de licencias, que obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de doce (12) y el máximo podrá ser de dieciocho (18), teniendo en cuenta que al menos TRES deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales seleccionables para los Equipos Estatales nacidos en 1.989, 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993, con ficha del equipo al que pertenecen, tramitadas por la Federación correspondiente.

Como consecuencia se establece el siguiente cuadro de posibilidades:

18 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 00 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
17 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 01 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
16 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 02 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
15 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 03 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
14 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 04 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
13 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 05 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
12 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 06 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
11 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 07 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
10 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 08 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
09 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 09 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
08 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 10 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
07 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 11 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
06 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 12 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
05 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 13 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
04 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 14 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
03 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 15 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
02 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 16 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
01 Jugadore nacido hasta 1.988	+ 17 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93
00 Jugadores nacidos hasta 1.988	+ 18 Jugadores nacidos en 1989, 1990, 91, 92 y 93

### C. CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:

- A demás, los equipos también podrán contar con un total de ocho (8) jugadores nacionales seniors nacidos en 1.989, 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993 nominativos (siempre los mismos), procedentes de los equipos del club de categoría inferior senior y/o filial, pudiendo ser alineados un número ilimitado de encuentros.
- Dos de estos ocho (8) jugadores seniors podrán ser jugadores nacionales seniors nacidos hasta 1.988 procedentes de equipos seniors de categoría inferior del mismo club y/o filial, siendo estos jugadores nominativos (siempre los mismos), pudiéndose alinear un máximo de diez jornadas. Antes de alinearles la undécima jornada se deberá tramitar una nueva licencia correspondiente a la categoría superior, previa baja federativa de la licencia de la categoría inferior, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.



FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKURLOI FEDERAZIO  
MARTIN BARUA RICAZA 27-40  
48003 BILBAO

Si el equipo no tiene cubierto el cupo principal de licencias de jugadores seniors nacidos hasta 1.988, se tramitará la licencia dentro de este cupo principal de licencias contabilizándose la misma.

- Si el equipo tiene cubierto el cupo principal de licencias de jugadores seniors nacidos hasta 1.988, las dos primeras licencias de jugadores nacidos hasta 1.988 que se tramiten tras haber sido alineados los diez encuentros con la licencia del equipo del mismo club de categoría inferior y/o filial, no se contabilizarán dentro del cupo principal de licencias establecido para la categoría.
- Igualmente, cuatro de estos ocho (8) jugadores nacionales seniors nacidos en 1.989, 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993, nominativos (siempre los mismos), procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior y/o filial, podrán ser jugadores nacionales juveniles, pertenecientes a un equipo juvenil del mismo club y/o filial. Para que dichos jugadores puedan inscribirse válidamente en Acta y participar en un encuentro de categoría senior, deberán presentar al equipo arbitral su correspondiente licencia federativa, así como certificado de la federación territorial que acredite la autorización de las madres, padres, o tutores para poder jugar en categoría superior a la que por edad le corresponde.  
Los jugadores juveniles que participen con el equipo senior de su Club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.

De la misma forma, los equipos podrán contar con un máximo de cuatro jugadores juveniles por partido y jornada, pertenecientes a un equipo juvenil del mismo club y/o filial. Estos jugadores no contabilizarán dentro del máximo permitido dentro del Cupo Adicional.

### **Consideraciones generales:**

- Los jugadores del cupo adicional sólo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración.
- En todos los casos, los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales y nominativos, siempre los mismos.
- Los jugadores del cupo adicional, no serán sustituidos en ningún caso.
- El Equipo Arbitral está obligado a hacer constar en el acta de partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (D.N.I.), categoría y fecha de nacimiento.

Todo(a) jugador(a) en edad Senior podrá solicitar licencia de OFICIAL de su Club y/o filial. Esta licencia tan sólo tendrá vigencia en el ámbito Territorial en que ha sido emitida.

Las posibles sanciones disciplinarias de que pudiera ser objeto tendrán que cumplirse dentro del marco en el que se cometan, excepto las sanciones por faltas graves o muy graves, que son extensibles a todo el Balonmano Estatal.



Teniendo en cuenta este apartado, el "cupo adicional" de jugadores que pueden participar en los equipos seniors masculinos procedentes de los equipos de categoría inferior del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORES SENIORS NACIDOS		JUGADORES JUVENILES
	HASTA 1.988	1.989, 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993	
NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORES	0	8	0
	2	6	0
	2	4	2
	2	2	4
	0	4	4

D. En competiciones masculinas se podrá disponer de tantos jugadores no seleccionables por equipo, según la categoría y en consonancia con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	JUGADORES NO SELECCIONABLES
<b>CATEGORÍAS SENIOR</b>	1 jugador no seleccionable comunitario o no contratado, o no comunitario contratado o no contratado.

En partidos de promoción que enfrenten a equipos de diferentes categorías, se estará a lo que se regule para la inferior.

Los trámites que se deben seguir para el fichaje de un jugador no seleccionable, serán los que a continuación se detallan:

1. Petición por parte del Club interesado a la Real Federación Española de Balonmano de la solicitud de Transfer, debiéndolo comunicar por escrito en el impreso creado para este fin, acompañando la documentación que en caso proceda.
2. Una vez recibido el Transfer a través de la Real Federación Española de Balonmano, se realizará la correspondiente tramitación de la licencia, previa petición de la misma.

E. En todas las categorías Seniors Masculinas, se podrá inscribir en Acta a catorce (14) jugadores, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de diez (10) jugadores.

En las competiciones territoriales de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos que no pueden formar un equipo de categoría juvenil, podrán inscribir hasta un máximo de cuatro (4) jugadores de 2º año de edad Juvenil.

En cualquier caso, dichos jugadores juveniles de 2º año perderán el derecho a participar en competición a la que le correspondiera por su edad. Todos ellos deberán haber sido autorizados previamente mediante presentación de los correspondientes certificados y autorizaciones.



## **L.7 COMPOSICIÓN EQUIPOS SENIOR FEMENINOS**

FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE BALONMANO  
BIZKAIA BASKETBALL FEDERATION  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

A. En estas competiciones senior femeninas de ámbito territorial, podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino en edad senior que tengan ficha debidamente diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles pertenecientes al mismo club y/o filial, y que tengan ficha debidamente diligenciada.

B. **CUPO PRINCIPAL DE LICENCIAS:** Cada equipo participante podrá fichar un mínimo de doce (12) jugadores, y podrá diligenciar hasta un máximo de dieciocho (18), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mínimo de doce (12) jugadoras en edad senior, y seis (6) juveniles.
- Máximo de dieciocho (18) jugadoras en edad senior.
- Los equipos tienen la obligación de tramitar al menos dos licencias de jugadoras menores de 21 años (nacidas en 1992 ó 1993), antes del inicio de la competición.

Como consecuencia se establece el siguiente cuadro de posibilidades:

12 Jugadoras en edad senior	+ 06 Jugadoras en edad juvenil
13 Jugadoras en edad senior	+ 05 Jugadoras en edad juvenil
14 Jugadoras en edad senior	+ 04 Jugadoras en edad juvenil
15 Jugadoras en edad senior	+ 03 Jugadoras en edad juvenil
16 Jugadoras en edad senior	+ 02 Jugadoras en edad juvenil
17 Jugadoras en edad senior	+ 01 Jugadora en edad juvenil
18 Jugadoras en edad senior	+ 00 Jugadoras en edad juvenil

C. Las jugadoras juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filiarl, deberán ser siempre las mismas, no perdiendo su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine, inclusive en la misma jornada podrán alinearse en ambas categorías (senior y juvenil). También se permite esta doble alineación en la misma fecha.

D. **CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:**

- Los equipos podrán contar con un total de ocho jugadoras nacionales seniors nacidas en 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, nominativas (siempre las mismas), procedentes de los equipos del mismo club y/o filial de categoría senior, pudiendo ser alineadas un número ilimitado de encuentros.
- Dos de estas ocho jugadoras seniors podrán ser jugadoras nacionales seniors nacidas hasta 1988, procedentes de equipos seniors de categoría inferior del mismo club y/o filial, siendo esas jugadoras nominativas (siempre las mismas), pudiéndose alinear un máximo de diez jornadas. Antes de alinearles la undécima jornada se deberá tramitar una nueva licencia correspondiente a la categoría superior, siempre que dicho equipo no rebase el cupo de jugadoras seniors establecido, previa baja federativa de la licencia de la categoría inferior, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALON BIZKAZIOA  
MARTIN BARRUA PICAZA 27-40  
48100 BILBAO

Si el equipo no tiene cubierto el cupo principal de licencias de jugadoras seniors nacidas hasta 1998, se tramitará la licencia dentro de este cupo principal de licencias contabilizándose la misma.

- Si el equipo tiene cubierto el cupo principal de licencias de jugadores seniors nacidas hasta 1988, las dos primeras licencias de jugadoras nacidas hasta 1988 que se tramiten tras haber sido alineadas los diez encuentros con la licencia del equipo del mismo club de categoría inferior y/o filial, no se contabilizarán dentro del cupo principal de licencias establecido para la categoría.

- Igualmente, cuatro de estas ocho jugadoras nacionales seniors nacidas en 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, nominativas (siempre las mismas), procedentes de los equipos del mismo club de categoría inferior senior y/o filial, podrán ser jugadoras nacionales juveniles, pertenecientes a un equipo juvenil del mismo club y/o filial. Para que dichas jugadoras puedan inscribirse validamente en acta y participar en un encuentro de categoría senior, deberán presentar al equipo arbitral su correspondiente licencia federativa, así como certificado de la Federación Territorial que acredite la autorización de las madres, padres, o tutores, para poder jugar en categoría superior a la que por edad le corresponde.

Las jugadoras juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine. Estas jugadoras juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.

### **Consideraciones generales:**

- Las jugadoras del cupo adicional sólo podrán ser alineadas un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración.
- En todos los casos, las jugadoras del cupo adicional deberán ser nacionales y nominativas, siempre las mismas.
- Las jugadoras del cupo adicional, no serán sustituidas en ningún caso.
- El Equipo Arbitral está obligado a hacer constar en el acta de partido el nombre y apellidos de las jugadoras de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (D.N.I.), categoría y fecha de nacimiento.

Todo(a) jugador(a) en edad Senior podrá solicitar licencia de OFICIAL de su Club y/o filial. Esta licencia tan sólo tendrá vigencia en el ámbito Territorial en que ha sido emitida.

Las posibles sanciones disciplinarias de que pudiera ser objeto tendrán que cumplirse dentro del marco en el que se cometan, excepto las sanciones por faltas graves o muy graves, que son extensibles a todo el Balonmano Estatal.



Teniendo en cuenta este apartado, el "cupo adicional" de jugadoras que pueden participar en los equipos seniors femeninos procedentes de los equipos de categoría inferior del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORAS SENIORS NACIDOA		JUGADORAS JUVENILES
	HASTA 1.988	1.989, 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993	
NÚMERO MÁXIMO DE JUGADORAS	0	8	0
	2	6	0
	2	4	2
	2	2	4
	0	4	4

D. En competiciones femeninas se podrá disponer de tantas jugadoras no seleccionables por equipo, según la categoría y en consonancia con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	JUGADORAS NO SELECCIONABLES
<b>CATEGORÍAS SENIOR</b>	1 jugadora no seleccionable comunitaria o no contratada, o no comunitaria contratada o no contrada.

En partidos de promoción que enfrenten a equipos de diferentes categorías, se estará a lo que se regule para la inferior.

Los trámites que se deben seguir para el fichaje de una jugadoar no seleccionable, serán los que a continuación se detallan:

1. Petición por parte del Club interesado a la Real Federación Española de Balonmano de la solicitud de Transfer, debiéndolo comunicar por escrito en el impreso creado para este fin, acompañando la documentación que en caso proceda.
2. Una vez recibido el Transfer a través de la Real Federación Española de Balonmano, se realizará la correspondiente tramitación de la licencia, previa petición de la misma.

E. En todas las categorías Seniors Femeninas, se podrá inscribir en Acta a catorce (14) jugadoras, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de diez (10) jugadoras.

En las competiciones territoriales de los dieciocho (18) jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos que no pueden formar un equipo de categoría juvenil, podrán inscribir hasta un máximo de cuatro (4) jugadoras de 2º año de edad Juvenil.

En cualquier caso, dichas jugadoras juveniles de 2º año perderán el derecho a participar en competición a la que le correspondiera por su edad. Todas ellas deberán haber sido autorizadas previamente mediante presentación de los correspondientes certificados y autorizaciones.



## **1.8. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES Y CADETES**

FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE BALONMANO  
BIZKAIAK ESKU BALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

- A. En estas competiciones podrán participar un máximo de dieciocho (18) jugadores o jugadoras y un mínimo de ocho (8), según las edades, sexos y categorías específicas de cada campeonato. Todos los jugadores y jugadoras participantes deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición, debidamente diligenciada.
- B. En las competiciones Juveniles (Masculinas y Femeninas), de los(as) dieciocho (18) jugadores(as) que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas nominativas para jugadores(as) de categoría inferior de segundo año, del mismo club.

Todos(as) ellos(as) deberán haber sido autorizados(as) previamente, mediante la presentación de la autorización de los padres/madres o tutores para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Esta autorización la concederá la Federación Bizkaína de Balonmano/ Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, siempre dentro del plazo marcado para la disputa de la Fase Territorial, no admitiéndose ninguna autorización una vez finalizada dicha Fase Territorial. Los(as) jugadores(as) autorizados(as) no perderán el derecho de participar en su competición de origen.

Los(as) jugadores(as) de 2º año cadete que hubieran participado con el equipo Cadete, no podrán hacerlo el mismo día o jornada con el equipo Juvenil, en el caso de que los encuentros correspondientes a una misma jornada se jugaran en fecha diferente, será de aplicación lo anterior.

En las competiciones Cadetes (Masculinas y Femeninas), de los(as) dieciocho (18) jugadores(as) que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas para jugadores(as) de categoría inferior de segundo año, del mismo club. Estos jugadores(as) deberán haber sido autorizados(as) previamente, mediante la presentación de escrito paterno-materno o de la persona que ostente la tutoría legal, dando su consentimiento para la tramitación de licencia federativa (modelo en Anexo 1 de la Orden Foral 3102/2010, del Departamento Foral de Cultura, de 19 de agosto). Esta autorización la concederá la Dirección General competente en materia de Deportes de la Diputación Foral de Bizkaia, siempre dentro del plazo marcado para la disputa de la Fase Territorial, no admitiéndose ninguna autorización una vez finalizada dicha Fase Territorial.

- C. En las competiciones Juveniles (Masculinas y Femeninas) en sus Fases Territoriales, de los(as) dieciocho (18) jugadores(as) que pueden componer la plantilla, los equipos que no pueden formar un equipo de categoría Cadete (Masculina y Femenina), pueden inscribir hasta un máximo de seis (6) jugadores(as) en edad Cadete de segundo año.



En cualquier caso, dichos jugadores(as) cadetes perderán el derecho a participar en competición a la que le correspondiera por su edad. Todos(as) ellos(as) deberán haber sido autorizados(as) previamente, mediante la presentación de la autorización de los padres/madres o tutores para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Esta autorización la realizará la Federación Bizkaina de Balonmano/ Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, siempre dentro del plazo marcado para la disputa de la Fase Territorial, no admitiéndose ninguna autorización una vez finalizada dicha Fase Territorial.

D. En todas las categorías se podrán inscribir en Acta a catorce (14) jugadores(as), siendo obligatoria la inscripción y presencia física de ocho (8) jugadores(as).

### **I.9.- COMPOSICION DE EQUIPOS DEPORTE DE RECREACIÓN. VETERANAS Y VETERANOS**

- A. En estas competiciones podrán participar un mínimo de ocho (8), según las edades, sexos y categorías específicas de cada campeonato. Todos los jugadores y jugadoras participantes deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición, debidamente diligenciada.
- B. En las competiciones Veteranas (Masculinas y Femeninas), de los(as) jugadores(as) que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar tres plazas para jugadores(as) nacidos y nacidas hasta 1.981 (edad mínima para participar 30 años), y encontrarse, al menos, dos años sin haber obtenido licencia de deportista.

### **I.10.- FECHAS LÍMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES SELECCIONABLES Y NO SELECCIONABLES**

#### **A. FECHAS LIMITES DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS CATEGORÍAS FEMENINAS**

CAMPEONATOS FEMENINOS	JUGADORAS SELECCIONABLES Y COMUNITARIAS CONTRATADAS	JUGADORAS NO COMUNITARIAS Y COMUNITARIAS NO CONTRATADAS
SENIOR	01.03.2012	01.03.2012
VETERANA	00.00.2012	00.00.2012
JUVENIL (FASE TERRITORIAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES
CADETE (FASE TERRITORIAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES

- Se establece como hora límite para admitir las diferentes solicitudes originales de tramitación de licencias para cada jornada, las 13 horas de los viernes o último día laboral de la semana en el caso de que coincida alguna festividad esa semana.

#### **B. FECHAS LIMITES DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS CATEGORÍAS MASCULINAS**

CAMPEONATOS MASCULINOS	JUGADORES SELECCIONABLES Y COMUNITARIOS CONTRATADOS	JUGADORES NO COMUNITARIOS Y COMUNITARIOS NO CONTRATADOS
SENIOR	01.03.2012	01.03.2012
VETERANO	00.00.2012	00.00.2012
JUVENIL (FASE TERRITORIAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES
CADETE (FASE TERRITORIAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES



Se establece como hora límite para admitir las diferentes solicitudes originales de tramitación de licencias para cada jornada, las 13 horas de los viernes o último día laboral de la semana en el caso de que coincida alguna festividad esa semana.

LIBERACIÓN DE BAJAS/ALTAS PARA JUGADORES(AS) EXTRANJEROS(AS) (no seleccionables no comunitarios, o comunitarios no contratados): Esta liberación se establece para todas las categorías, pudiéndose sustituir un(a) jugador(a) extranjero(a) por otro(a) una vez por temporada, dentro de los plazos establecidos para el fichaje de jugadores(as).

### **I.11.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

A. Los horarios de los partidos deberán corresponderse con los siguientes cuadros en función de las categorías, excepción hecha de los aplazamientos por causa de fuerza mayor y/o decisión del Comité de Competición y Disciplina Deportiva que se facilitarán como mejor convenga:

a. CATEGORÍA SENIOR

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 16,30 A 20,15 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	DOMINGO: 12,30 HORAS

b. CATEGORÍA JUVENIL

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 16,00 A 16,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	SÁBADO: 16,30 HORAS

c. CATEGORÍA CADETE

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 09,30 A 12,30 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	SABADO: 12,00 HORAS

B. Igualmente, los encuentros se podrán jugar en día laborable, de así establecerse por la F.B.B.M./B.E.F., para el buen desarrollo de la competición, o siempre que exista mutuo acuerdo entre los clubes contendientes y previa autorización del órgano competente; en caso de falta de acuerdo entre los mismo, éste podrá fijarlo de oficio, siendo el horario de inicio de los encuentros entre las 17,00 y las 21,00 horas.



C. Los encuentros pertenecientes a una jornada en la que coincida que el sábado es festivo, en este caso, y previa conformidad del órgano competente, se deberán jugar en sábado por la mañana, siguiendo la franja horaria establecida para los domingos por la mañana.

- D. En aquellas jornadas en las que definitivamente se pueda lograr una clasificación para otras competiciones oficiales o una clasificación final de la competición, los partidos deberán jugarse, de manera general, a la misma hora. En cualquier caso, será el Comité de Competición y Disciplina Deportiva el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores, por fax, telegrama, correo electrónico o carta certificada, simultáneamente al equipo adversario y a la Federación Vizcaína de Balonmano / Bizkaiko Eskubaloi Federazioa con anterioridad a las 19,00 horas del martes anterior a la fecha del encuentro.

- E. La no comunicación de la fecha, hora y/o terreno de juego del encuentro de conformidad al apartado anterior, acarreará que esta sea establecida por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

En el supuesto de que esta infracción trajera como consecuencia la no celebración del encuentro, se sancionará al Club infractor en consonancia con el Artículo 51, apartado B del Reglamento de Régimen Disciplinario, y Artículo 127 del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones.

### **I.12.- ARBITRAJES**

- A. Los nombramientos del Equipo Arbitral que haya de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Arbitral entre los que figuran en la Plantilla Oficial de cada categoría y que son las que a continuación ser recogen:

#### **PLANTILLA ARBITRAL DE DIVISION DE HONOR ELITE** **Temporada 2011/12**

Sr. ALVAREZ MATA, Javier (Bilbao)  
Sr. Gude Prego, Juan José (Durango)

#### **PLANTILLA ARBITRAL DE DIVISION DE HONOR PLATA** **Temporada 2011/12**

Sra. BARRENA MAGUREGI, Amaia (Busturia)  
Sra. GARCIA MARTINEZ, Monica (Barakaldo)



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **PLANTILLA ARBITRAL DE PRIMERA DIVISIÓN** **Temporada 2011/12**

Sr. ELORDUI ELORRIETA, Sergio (Bilbao)  
Sr. FERNÁNDEZ ELOLA, Sergio (Bilbao)  
Sr. GARCIA VECILLA, Alberto (Bilbao)  
Sr. GAYOSO JIMENEZ, Mikel (Barakaldo)  
Sr. LANERO FIGUERO, Iñaki (Bilbao)

## **PLANTILLA ARBITRAL DE ASIMILADOS/AS PRIMERA DIVISIÓN** **Temporada 2011/12**

Sr. GOMEZ EGUILUZ, Eder (Barakaldo)

## **PLANTILLA ARBITRAL TERRITORIAL**

Sr. MARTINEZ TURANZAS, Asier (Barakaldo)  
Sra. PASCUAL BARQUIN, Eugenia (Gernika)  
Sr. ALFONSO SAEZ, Alberto (Trapagaran)  
Sr. BATIKON KATARETXA, Endika (Gatika)  
Sr. BUSTELO GUTIERREZ, Alfonso (Bilbao)  
Sr. CASTAÑEDA DIEGO, José Angel (Bilbao)  
Sr. CRESPO GONZALEZ, Carlos (Bilbao)  
Sr. ETXEANDIA ARROYO, Alexander (Basauri)  
Sr. GALDEANO ALONSO, Fermín (Bilbao)  
Sr. GARCIA CORDOBA, Luis Alberto (Santurtzi)  
Sr. GARCIA LARRAKOETXEA, Pablo (Durango)  
Sr. HERVAS TRANCHO, Jon (Galdakao)  
Sr. NOGUERA FERNANDEZ, Julian (Gorliz)  
Sr. PLAZA GOMEZ, Roberto (Bilbao)  
Sr. RAMOS EGAÑA, Miguel Angel (Bilbao)  
Sr. SILVA LOPEZ, Carlos José (Galdakao)  
Sra. TORRES CORREGES, M<sup>a</sup> Teresa (Trapagaran)  
Sr. UGARTE ORIVE, Jesús Antonio (Vitoria/Gasteiz)  
Sr. VICARIO EGAÑA, Melchor (Durango)

## **PLANTILLA ARBITRAL DE ASIMILADOS/AS TERRITORIALES** **Temporada 2011/12**

Sr. ANSOLEAGA TORRONTEGI, Josu (Urduliz)  
Sra. BRIOS CHANCA, Patricia (Artzentales)  
Sr. CARREY BILBAO, José Ramón (Bilbao)  
Sr. FERNANDEZ BARANDA, Ramón (Bilbao)  
Sr. GARCIA CORDERO, Francisco (Urduliz)  
Sr. HUIDOBRO ORTEGA, Pedro (Bilbao)  
Sr. MENDIZABAL BRIOS, Iñaki (Artzentales)  
Sr. SAEZ ASENJO, Jokin (Barakaldo)  
Sr. SANTIBAÑEZ HERRO, Gorka (Barakaldo)



## **PLANTILLA ARBITRAL DE ANOTADORES Y ANOTADORAS** **Temporada 2011/12**

Sr. ACEDO PEDROSA, José Maria (Bilbao)  
Sr. BEGOÑA MENDIOLA, Andoni (Durango)  
Sr. CAMPOS LOPEZ, Tomas Ricardo (Barakaldo)  
Sr. CARRASCO MARTIN, Kepa (Sestao)  
Sra. CRESPO GONZALEZ, Cristina (Bilbao)  
Sr. CUEVAS DIAZ, Juan José (Erandio)  
Sr. GOMEZ MANRIQUE, David (Bilbao)  
Sr. JIMENEZ CRESPO, Andoni (Barakaldo)  
Sr. MUÑOZ LOPEZ, Raúl Alberto (barakaldo)  
Sr. MAKEDA MORO, Erik (Bilbao)  
Sra. VILLEGAS ASTIGARRAGA, Ainhoa (Donostia)

B. Al margen de la puesta en marcha del procedimiento de actas digitalizadas, y de manera preventiva, los(as) árbitros(as) tienen la OBLIGACION INELUDIBLE de comunicar el resultado de cada partido que hayan dirigido, por el procedimiento establecido de SMS nada más finalizar dicho encuentro, manteniéndose la misma hasta indicación en contra.

De la misma forma, los Clubes y equipos, podrán facilitar los resultados de sus encuentros a través del foro de la Federación, <http://bizkaia.foros.com>

C. Cuando se celebren dos partidos de forma consecutiva en un mismo escenario deportivo, la designación arbitral será la misma para ambos encuentros.

D. Periódicamente cada Club remitirá al Comité Técnico de la FVBM./BEF. informe escrito sobre la actuación individual de cada árbitro, mediante los impresos facilitados al efecto, cumplimentándose con cuantas anotaciones referentes a la actuación arbitral se consideren procedentes.

### **I.13.- TARIFAS ARBITRALES**

#### **• CATEGORÍAS FEMENINAS \***

CONCEPTO	SENIOR	JUVENIL	CADETE
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
<b>GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE</b>	35.20 €	24.15 €	19.90 €
<b>(1) GASTOS DIRECTOS ANOTADOR-CRONOMETRADOR</b>	30.00 €	25.00 €	25.00 €
<b>DESPLAZAMIENTOS COCHE PTOS/KM.</b>	0.25€	0.25€	0.25€
<b>(2) DIETA LABORABLE</b>	20.00 €	20.00 €	20.00 €
<b>(3) FONDO ARBITRAL</b>	100.00 €	50.00 €	40.00 €



• **CATEGORÍAS MASCULINAS \***

CONCEPTO	SENIOR	JUVENIL	CADETE
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
<b>GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE</b>	35.20 €	24.15 €	19.90 €
<b>(1) GASTOS DIRECTOS ANOTADOR-CRONOMETRADOR</b>	30.00 €	25.00 €	25.00 €
<b>DESPLAZAMIENTOS COCHE PTOS/KM.</b>	0.25€	0.25€	0.25€
<b>(2) DIETA LABORABLE</b>	20.00 €	20.00 €	20.00 €
<b>(3) FONDO ARBITRAL</b>	100.00 €	50.00 €	40.00 €

(1) GASTOS DIRECTOS ANOTADOR-CRONOMETRADOR: El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador-Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo al cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado. El Anotador-Cronometrador/a tendrá derecho a incluir en su recibo gastos de desplazamientos cuando estos se produzcan.

(2) DIETA LABORABLE: Aplicable de lunes a viernes, salvo festivos, en su lugar de residencia. Esta dieta también será de aplicación en los encuentros que se inicien después de las 21,00 horas o 13,30 horas.

(3) FONDO ARBITRAL: El Club local u organizador entregará a los árbitros y árbitras cheque nominativo a favor del Comité Técnico de Árbitros, quienes lo remitirán con el Acta del encuentro a la FVBM./BEE.

Este Fondo Arbitral, opcional, será de aplicación a aquellos Clubes y Entidades que optan por formalizar el abono de los gastos correspondientes a arbitrajes de forma global.

NOTA: Los gastos de DESPLAZAMIENTOS cuando, a criterio del Comité Técnico de Árbitros y Árbitras, se puedan efectuar en los medios de transporte públicos habituales, estos gastos se abonarán a razón del precio del billete, previa presentación de este.

Cuando el equipo arbitral, o alguno de sus miembros, deban utilizar el transporte público, dentro de Bilbao, tendrá derecho a percibir el equivalente a dos viajes (ida y vuelta), previa presentación del ticket o billete.

**I.14.- FORMULA ECONOMICA**

Serán por cuenta de los equipos todos los gastos de desplazamiento, estancias, arbitrajes y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a las Competiciones del Territorio Histórico de Bizkaia.



## **L.15. CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS**

A. Para la presente Temporada 2011/2012 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar los equipos participantes y demás afiliados que soliciten a la FVBM./BEF., cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

### **\* CATEGORÍAS FEMENINAS \***

CONCEPTO	DIVISIÓN HONOR	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISION	SENIOR	JUVENIL	CADETE
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
<b>FIANZAS</b>						
<b>CUOTA VOLUNTARIA PARTICIPACIÓN</b>	90.00 €	65.00 €	35.00 €	35.00 €	20.00 €	12.00 €
<b>TRANSFERS JUGADORAS</b>	500.00 €	300.00 €	300.00 €	300.00 €		
<b>SEGURO DEPORTIVO DEPORTISTAS</b>	125.60 €	88.60€	70.60€	70.60€	70.60€	30.60€
<b>SEGURO DEPORTIVO TECNICO/OFICIAL</b>	17.60 €	17.60 €	17.60 €	17.60 €	17.60 €	17.60 €
<b>LICENCIA EUSKADI</b>	1.00 €	1.00 €	1.00 €	1.00 €	1.00 €	1.00 €
<b>CUOTA VOLUNTARIA LICENCIA</b>	01.20 €	01.20 €	01.20 €	01.20 €	01.20 €	01.20 €

### **\* CATEGORÍAS MASCULINAS \***

CONCEPTO	DIVISIÓN HONOR	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISION	SENIOR	JUVENIL	CADETE
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
<b>FIANZAS</b>						
<b>CUOTA VOLUNTARIA PARTICIPACIÓN</b>	90.00 €	65.00 €	35.00 €	35.00 €	20.00 €	12.00 €
<b>TRANSFERS JUGADORAS</b>	500.00 €	300.00 €	300.00 €	300.00 €		
<b>SEGURO DEPORTIVO DEPORTISTAS</b>	125.60 €	88.60€	70.60€	70.60€	70.60€	30.60€
<b>SEGURO DEPORTIVO TECNICO/OFICIAL</b>	17.60 €	17.60 €	17.60 €	17.60 €	17.60 €	17.60 €
<b>LICENCIA EUSKADI</b>	1.00 €	1.00 €	1.00 €	1.00 €	1.00 €	1.00 €
<b>CUOTA VOLUNTARIA LICENCIA</b>	01.20 €	01.20 €	01.20 €	01.20 €	01.20 €	01.20 €



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

**\* OTROS CONCEPTOS \***

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS</b>	06.00 €
<b>RECURSOS AL COMITÉ DE APELACIÓN</b>	Euskal Eskubaloi Federazioa
<b>CAMBIO DE HORARIO</b>	12.00 €
<b>APLAZAMIENTO DE UN ENCUENTRO</b>	30.00 €

**B. FORMA DE PAGO**

En el momento de la solicitud, se deberá adjuntar a la misma, Talón conformado, Giro Postal o Transferencia bancaria a la BILBAO BIZKAIA KUTXA (Gran Vía, 30 – 48009 BILBAO), Entidad 2095, Oficina nº 0000, D.C. 76, Cuenta Corriente número 2000242040, con la cantidad que en cada caso corresponda.



## **I.16. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES Y OTRAS COMPETICIONES SIMILARES (FASES POR SISTEMA DE CONCETRACIÓN, TORNEOS INTERNACIONALES, ETC.).**

### **INSTALACIONES**

- Número de Pabellones cubiertos necesarios, para realizar una planificación racional y adecuada, deportivamente hablando, en función del número de equipos participantes y de la fórmula de competición.
- Pista(s) de juego con medidas reglamentarias (20 x 40) y con las bandas de seguridad previstas en la reglamentación vigente.
- Marcador electrónico en todas las instalaciones.
- Servicio de megafonía en todas las instalaciones.
- Pista(s) de juego debidamente marcada(s) en todas sus zonas establecidas en las Reglas de Juego.
- Mesa de Anotador y Cronometrador con capacidad para cuatro personas.
- Bancos de reservas con capacidad para cuatro oficiales y cinco jugadores(as) como mínimo.
- Porterías con la forma y dimensiones reglamentarias.
- Red exterior e interior en las porterías, en buen estado.
- Zona debidamente delimitada y señalizada para autoridades.
- Zona debidamente delimitada y señalizada para medios de difusión.
- Zona reservada para los Jugadores(as) y oficiales de los equipos participantes que en cada momento no estén disputando encuentros.
- Vestuario individual debidamente acondicionado para cada equipo. En el caso de que los horarios de los partidos sean muy ajustados, se debe contar con otros dos vestuarios para los equipos del siguiente encuentro.
- Vestuario independiente debidamente acondicionado para los árbitros.
- Acceso directo de los vestuarios a la pista con las debidas garantías de seguridad.
- Tablón de información y seguimiento del Campeonato en el vestíbulo de la(s) instalación(es).
- Prever instalaciones para posibles entrenamientos solicitados en tiempo y forma para los equipos participantes.
- Personal responsable de la Mopa para la limpieza de la pista durante los encuentros.
- Señalización visible y adecuada para informar de la situación de las diferentes zonas y servicios de la(s) instalación(es).
- Despacho o Sala para la instalación de una oficina de organización del Campeonato.



## MATERIA DEPORTIVO Y OTROS MEDIOS NECESARIOS

FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE BALONMANO  
BILBAO (ESKUAL FEDERAZIO)  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

- Dos balones oficiales de juego en las debidas condiciones y con el peso y las medidas establecidas en la reglamentación vigente, para cada encuentro.
- Balones de entrenamiento para posibles necesidades de los equipos.
- Agua mineral suficiente, en la pista y en los vestuarios para los equipos. Recipientes adecuados para el mantenimiento de la misma.
- Mopa para la limpieza de la pista durante los encuentros y entrenamientos.
- Cronómetro auxiliar de mesa durante los encuentros.
- Soportes para la información del tiempo de exclusión durante los encuentros.
- Adecuada ornamentación del Pabellón de acuerdo con las características especiales del Campeonato.
- Medios precisos para la información diaria a los equipos participantes de los resultados, clasificaciones y demás datos de seguimiento del Campeonato.
- Servicio Médico permanente durante la actividad (atención primaria, ambulancia, etc.,).
- Material de oficina preciso para el seguimiento e información de la Competición.
- Servicio de Seguridad permanente durante la actividad (justificación de su solicitud).

### TRASLADOS INTERIORES

- Medios de transporte para los equipos y árbitros(as) desde el alojamiento a la instalación cuando la distancia sea considerablemente amplia (información y horarios de los servicios, tanto para los entrenamientos oficialmente autorizados, como para los partidos).

### ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

- Oferta de hoteles o residencias con las debidas garantías de salubridad e higiene y con habitaciones adecuadamente equipadas para las características de los participantes.
- Oferta en los alojamientos de menús para los participantes con las debidas garantías tanto de cantidad como de calidad, de acuerdo con su condición de jóvenes deportistas.
- Posibilidad de amplio horario de comidas en cualquier caso, condicionado a la programación horaria de los partidos.
- Alojamiento y manutención adecuada para los Árbitros(as) oficialmente designados y para el Delegado(a) Federativo(a).



## OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ACONSEJABLES

- Ofertas de actividades complementarias que favorezcan la relación y convivencia entre los participantes.
- Ofertas de actividades recreativas y culturales que favorezcan el conocimiento de la zona donde se desarrolla la actividad.
- Servicio de atención e información para los Equipos, árbitros(as) y Jugadores(as) participantes.
- Servicio de recepción y despedida de los equipos y árbitros(as) en función de sus planes específicos de viaje.
- Organización de la recepción oficial de participantes.
- Entrega de documentación turística e informativa a los participantes.
- Cena o comida oficial para los representantes de las distintas delegaciones.
- Zona reservada y acondicionada para la posible filmación de videos.
- Servio de información puntual para los medios de difusión locales y nacionales.
- Ofertas de visitas turístico-culturales a los participantes.

## ACTIVIDADES PARALELAS POSIBLES

- Clinic de perfeccionamiento para Entrenadores(as) y/o árbitros(as) durante el desarrollo de la Competición.

### **I.20 DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

- Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos Territoriales, excepto en aquellos extremos, que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos.
- Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Bizkaia de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, y los Reglamentos de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones y de Régimen Disciplinario vigentes.

.....



**COMPOSICIÓN EQUIPOS Y CUADRO DE EDADES (Anexo)**

FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE RAIONMANO  
 BIZKAIA 1976-1977 (E.C.E.A.)  
 MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
 48003 BILBAO

TEMPORADA 2011/2012

CATEGORÍA	FECHA NACIMIENTO	OBSERVACIÓN/ OTROS(AS) JUGADORES (AS)	
		Bizkaia	Resto
Cadete	1.996 y 1.997	Max. 18 Min. 8 - pueden ser infantil 2º año	Max. 18 Min. 12
Juvenil	1.994 y 1.995	Max. 18 Min. 8 - 4 pueden ser cadete 2º año	Max. 18 Min. 12 - 4 pueden ser cadete 2º año
		▪ Sin equipo cadete: 6 pueden ser cadete 2º año	
Senior Masculino	Hasta 1.993	Max. 18 Min. 12	Max. 14 nacidos hasta 1.988 Min. 3 nacidos 89, 90, 91, 92 y 93
		▪ Equipo inferior (6) 4 pueden ser juveniles • Sin equipo juvenil: 6 pueden ser juveniles (2º año)	▪ Equipo inferior (6) 4 pueden ser juveniles
Senior Femenino	Hasta 1.992	Max. 18 Min. 12 Hasta 6 juveniles	Max. 18 Min. 12 Hasta 6 juveniles
		▪ Equipo inferior (6) 2 pueden ser juveniles	▪ Equipo inferior (6) 2 pueden ser juveniles
Veterana	Hasta 1976	▪ Max. 3 nacidos/as hasta 1981	

En categoría Senior los(as) jugadores(as) habilitados(as) del equipo inferior del mismo Club no forman parte del cupo de 18 licencias.

No obstante, cuando una jugador senior del equipo inferior deba solicitar licencia en el equipo de mayor categoría, por exceder el máximo de partidos permitido, tendrá en cuenta no rebasar el límite de jugadores(as).



FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALOI ELKARTEA  
MARTÍN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **DATOS DE LA FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO / BIZKAIKO ESKUBALOI ELKARTEA**

DOMICILIO SOCIAL: Calle Martín Barua Picaza, 27-4º  
48003 BILBAO

NUMEROS DE TELEFONOS DE LA F.V.M./B.E.F.

944419148 (\*)  
656416400

NÚMERO DE TELEFAX: 944415935

PAGINA WEB: [www.fvbm.com](http://www.fvbm.com)

CORREO ELECTRÓNICO: [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)

### **DATOS BANCARIOS:**

BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	CUENTA CORRIENTE
2095	0000	76	2000242040

### **HORARIO LABORAL DE LUNES A VIERNES:**

FECHAS	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE MAYO	09.00 A 14.00 H.	16,00 A 19,00 H.
JUNIO, JULIO Y AGOSTO	JORNADA INTENSIVA DE 09,30 A 14,30 H.	

### **DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRONICOS FBBM./BEF**

- GENERAL: [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com)
- PRESIDENCIA: [presidentea@fvbm.com](mailto:presidentea@fvbm.com)
- JUNTA DIRECTIVA: [directiva@fvbm.com](mailto:directiva@fvbm.com)
- SECRETARÍA: [secretaria@fvbm.com](mailto:secretaria@fvbm.com)
- COMITÉ TÉCNICO: [tecnicoa@fvbm.com](mailto:tecnicoa@fvbm.com)
- COMITÉ ÁRBITROS: [arbitroa@fvbm.com](mailto:arbitroa@fvbm.com)
- COMITÉ DE COMPETICIÓN: [competición@fvbm.com](mailto:competición@fvbm.com)
- JUNTA ELECTORAL: [electoral@fvbm.com](mailto:electoral@fvbm.com)
- COMISIÓN DEPORTE BASE: [deportebase@fvbm.com](mailto:deportebase@fvbm.com)



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**



## **CAPITULO II.-**

**CAMPEONATO DE BIZKAIA  
VETERANO FEMENINO**



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**



## **CAPITULO III.-**

**CAMPEONATO DE BIZKAIA  
VETERANO MASCULINO**



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO IV.-

CAMPEONATO DE BIZKAIA  
SENIOR FEMENINO



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

## **CAPITULO V.-**

### **CAMPEONATO DE BIZKAIA A SENIOR MASCULINO**



## **V. CAMPEONATO DE BIZKAIA A SENIOR MASCULINO**

MARTÍN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

### **V.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta Competición se celebrará dentro de la Temporada Oficial, dando comienzo el día 2 de OCTUBRE de 2011, y estando prevista su finalización el día 01 de abril del 2012.

### **V.2 EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2011/2012 en esta competición territorial serán los 12 que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB	LOCALIDAD
1	BASKONIA ASKARTZA	CD. ASKARTZA CLARET	LEIOA
2	LA SALLE	CD. LA SALLE	BILBAO
3	ESCOLAPIOS	C. ESCOLAPIOS	BILBAO
4	LEZAMA DEMOLICIONES SL	CD. VALLE DE TRAPAGA	TRAPAGARAN
5	GAZTELUETA	GAZTELUETA	LEIOA
6	URDULIZ	CB. URDULIZ	URDULIZ
7	CB. GALDAKAO	CB. GALDAKAO	GALDAKAO
8	MUNGIA BUTROI	MUNGIA BUTROI EKT.	MUNGIA
9	BM. ROMO INDUPIME	BM. ROMO – ERROMOKO	GETXO
10	URDANETA	CD. URDANETA	LOIU
11	CB. SESTAO	CB. SESTAO	SESTAO
12	SP. ERANDIO A	SP. ERANDIO	ERANDIO

### **V.3 FORMULA DE COMPETICIÓN**

Los 12 equipos participantes jugaran por el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

Posteriormente se jugará un Pla-Off de Ascenso, el cual se disputará bajo las premisas que indica la Federación Vasca de Balonmano/Euskal Eskubaloi Federazioa.

### **V.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

El calendario de Competición de se encuentra al final de este capítulo.

### **V.5 ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES**

- A) Promocionarán para el Ascenso al Campeonato de Euskadi Masculino los dos, o tres, primeros clasificados de este Campeonato.
- B) Descenderán al Campeonato de Bizkaia B Senior Masculino los dos últimos equipos clasificados al final del Campeonato de Liga.



FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIAKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **V.6 EDADES DE LOS JUGADORES PARTICIPANTES**

En esta Competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 1993 que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6,- de esta NO.RE.BA. 2011/2012.

## **V.7 ARBITRAJES**

Los encuentros de este Campeonato de Bizkaia serán dirigidos por árbitros o árbitras pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la Temporada 2011/2012, o de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico Arbitral, en cualquier caso.

## **V.8 ASPECTOS ECONOMICOS**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la Competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el cuadro oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

## **V.9 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Para el Campeonato de Bizkaia A Senior Masculino se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO*</b>	DE 16,30 A 20,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS

\*Los encuentros que se celebren en pista polideportiva descubierta podrán dar comienzo a las 16,00 horas.

La hora de inicio de los encuentros de la última jornada será el domingo a las 12,30 horas, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2011/2012.

Las solicitudes de aplazamiento de partido se registrarán conforme a lo dispuesto en el Artículo 113 y siguientes del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones.

## **V.10 OTRAS CONSIDERACIONES**

Estas Normas específicas del Campeonato de Bizkaia A Senior Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. De la NO.RE.BA. 2011/2012, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases específicas. Así mismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Federación Bizkaia de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

## **CAPITULO VI.-**

### **CAMPEONATO DE BIZKAIA B SENIOR MASCULINO**



## **VI. CAMPEONATO DE BIZKAIA B SENIOR MASCULINO**

FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA BALONMANO  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

### **VI.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta Competición se celebrará dentro de la Temporada Oficial, dando comienzo el día 2 de OCTUBRE de 2011, y estando prevista su finalización el día 25 de marzo del 2012.

### **VI.2 EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2011/2012 en esta competición territorial serán los 10 que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB	LOCALIDAD
1	LAUDIO BC.	LAUDIO BC.	LAUDIO
2	CB. MUSKIZ	CB. MUSKIZ	MUSKIZ
3	KADAGUA	D. KADAGUA EE	ZALLA
4	LEZAMA DEMOLICIONES SL.	CD. VALLE DE TRAPAGA	TRAPAGARAN
5	BETI AURRERA	CB. SESTAO	SESTAO
6	CB. GALDAKAO	CB. GALDAKAO	GALDAKAO
7	SP. ERANDIO B	SP. ERANDIO	ERANDIO
8	ATL. BASAURI BC.	ATL. BASAURI BC.	BASAURI
9	URDAIBAI	URDAIBAI ET.	BERMEO
10	UNIVERSIDAD DE DEUSTO LOYOLA	CD. LOYOLA INDAUTXU	BILBAO

### **VI.3 FORMULA DE COMPETICIÓN**

Los 10 equipos participantes jugaran por el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

### **VI.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

El calendario de Competición de se encuentra al final de este capítulo.

### **VI.5 ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES**

- A) Ascenderán automáticamente al Campeonato de Bizkaia A Senior Masculino los dos primeros equipos clasificados de este Campeonato..
- B) No habrá promociones de permanencia y/o descenso.

### **VI.6 EDADES DE LOS JUGADORES PARTICIPANTES**

En esta Competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 1993 que tengan licencia debidamente diligenciada, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6,- de esta NO.RE.BA. 2011/2012.



FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **VI.7 ARBITRAJES**

Los encuentros de este Campeonato de Bizkaia serán dirigidos por árbitros o árbitras pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la Temporada 2011/2012, o de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico Arbitral, en cualquier caso.

## **VI.8 ASPECTOS ECONOMICOS**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la Competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el cuadro oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

## **VI.9 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Para el Campeonato de Bizkaia A Senior Masculino se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO*</b>	DE 16,30 A 20,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS

\*Los encuentros que se celebren en pista polideportiva descubierta podrán dar comienzo a las 16,00 horas.

La hora de inicio de los encuentros de la última jornada será el domingo a las 12,30 horas, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2011/2012.

Las solicitudes de aplazamiento de partido se registrarán conforme a lo dispuesto en el Artículo 113 y siguientes del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones.

## **VI.10 OTRAS CONSIDERACIONES**

Estas Normas específicas del Campeonato de Bizkaia A Senior Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. De la NO.RE.BA. 2011/2012, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases específicas. Así mismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Federación Bizkaia de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

## **CAPITULO VII.-**

**CAMPEONATO DE BIZKAIA  
JUVENIL FEMENINO**



## **VII. CAMPEONATO DE BIZKAIA JUVENIL FEMENINO**

FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE BALONMANO  
BIZKAIA-ESKU BAIKO JUVENIL FEMENINO  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

### **VII.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta Competición se celebrará dentro de la Temporada Oficial, dando comienzo el día 02 de octubre de 2011, y estando prevista su finalización el día 22 de enero de 2012.

### **VII.2 EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos participantes en la Temporada 2011/2012 son los 8 que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB	LOCALIDAD
1	ASKARTZA CLARET	CD. ASKARTZA CLARET	LEIOA
2	URDULIZ	CB. URDULIZ	URDULIZ
3	KADAGUA	KADAGUA EE.	ZALLA
4	IBAIZABAL A	IBAIZABAL EB.	DURANGO
5	CB. KUKULLAGA	CB. KUKULLAGA	ETXEBARRI
6	SAN ADRIAN	CB. SAN ADRIAN	BILBAO
7	ATL. BASAURI BC.	ATL. BASAURI BC.	BASAURI
8			

### **VII.3 FORMULA DE COMPETICIÓN**

Este campeonato territorial se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

#### a) 1ª Fase o Liga Regular:

Los 8 equipos participantes jugarán por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a DOBLE vuelta.

Se clasificarán para la 2ª Fase los equipos que no hubieran ascendido al Campeonato de Euskadi Juvenil Femenino, junto con los posibles descensos.

Al término de esta 1ª Fase o Liga Regular del Campeonato se establecerá la clasificación general por clubes, cadetes y juveniles.

#### b) 2ª Fase o Fase Final:

El día 30 de enero de 2012 a las 19.00 horas, en los locales de la KIROL ETXEA de Bilbao y previo sorteo, se establecerán los emparejamientos y fórmula de competición, respetándose el orden de celebración de los encuentros celebrados durante la 1ª Fase.

### **VII.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

Los calendarios de competición de esta 1ª Fase se encuentran al final de este capítulo.



## **VII.5 ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES**

FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALONMANO  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

- a) Ascenderá automáticamente al Campeonato de Euskadi Juvenil Masculino los dos primeros equipos clasificados en el Play-Off de Ascenso.
- b) No habrá promociones de permanencia y/o descenso.
- c) Se clasificarán para el Campeonato de Ascenso al Campeonato de Euskadi Juvenil y Cadete Femenino el Club mejor clasificado resultante de una clasificación conjunta, Juvenil y Cadete, elaborada al efecto.

## **VII.6 EDADES DE LAS JUGADORAS PARTICIPANTES**

En esta Competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino, nacidos en 1994 y 1995, e igualmente jugadores cadete dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.8,- de la NO.RE.BA. 2011/2012.

## **VII.7 ARBITRAJES**

Los encuentros de este Campeonato de Bizkaia serán dirigidos por árbitros o árbitras pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la Temporada 2011/2012, o de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico Arbitral, en cualquier caso.

## **VII.8 ASPECTOS ECONOMICOS**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la Competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el cuadro oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

## **VII.9 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

En el Campeonato de Bizkaia Juvenil Femenino, por acuerdo de los Clubes participantes, se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO MAÑANA</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 16,00 A 18,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	SABADO: 16,30 HORAS



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALOI FEDERAZIOA

## **VII-10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

Estas Normas específicas del Campeonato de Bizkaia Juvenil Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. De la NO.RE.BA. 2011/2012, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases específicas. Así mismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**



## **CAPITULO VIII.-**

**CAMPEONATO DE BIZKAIA  
JUVENIL MASCULINO**



## **VIII. CAMPEONATO DE BIZKAIA JUVENIL MASCULINO**

FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKU BOLA JUVENIL MASCULINO  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

### **VIII.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta Competición se celebrará dentro de la Temporada Oficial, dando comienzo el día 02 de octubre de 2011, y estando prevista su finalización el día 22 de enero de 2012.

### **VIII.2 EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos participantes en la Temporada 2011/2012 son los 13 que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB	LOCALIDAD
1	URDAIBAI	URDAIBAI ET.	BERMEO
2	ATL. BASAURI BC.	ATL. BASAURI BC.	BASAURI
3	BM. ROMO	BM. ROMO-ERROMOKO	GETXO
4	LA SALLE	CD. LA SALLE	BILBAO
5	ASKARTZA	CD. ASKARTZA CLARET	LEIOA
6	LEZAMA DEMOLICIONES SL.	CD. VALLE DE TRAPAGA	TRAPAGARAN
7	MUNGIA BUTROI	MUNGIA BUTROI EKT.	MUNGIA
8	SP. ERANDIO	SP. ERANDIO	ERANDIO
9	URDULIZ	CB. URDULIZ	URDULIZ
10	URDANETA B	CD. URDANETA	LOIU
11	BIDE ONERA BARAKALDO	CB. BARAKALDO	BARAKALDO
12	ESCOLAPIOS	C. ESCOLAPIOS	BILBAO
13	KADAGUA	KADAGUA EE.	ZALLA
14			

### **VIII.3 FORMULA DE COMPETICIÓN**

Este campeonato territorial se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

#### a) 1ª Fase o Liga Regular:

Los 13 equipos participantes jugarán por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a una ÚNICA vuelta.

Se clasificarán para la 2ª Fase los equipos que no hubieran ascendido al Campeonato de Euskadi Juvenil Masculino, junto con los posibles descensos.

Al término de esta 1ª Fase o Liga Regular del Campeonato se establecerá la clasificación general por clubes, cadetes y juveniles.

#### b) 2ª Fase o Fase Final:

El día 30 de enero de 2012 a las 19.00 horas, en los locales de la KIROL ETXEA de Bilbao y previo sorteo, se establecerán los emparejamientos y fórmula de competición, respetándose el orden de celebración de los encuentros celebrados durante la 1ª Fase.



## **VIII.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA BASKETBALL FEDERATION  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

Los calendarios de competición de esta 1ª Fase se encuentran al final de este capítulo.

## **VIII.5 ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES**

- d) Ascenderá automáticamente al Campeonato de Euskadi Juvenil Masculino los dos primeros equipos clasificados en el Play-Off de Ascenso.
- e) No habrá promociones de permanencia y/o descenso.
- f) Se clasificarán para el Campeonato de Ascenso al Campeonato de Euskadi Juvenil y Cadete Masculino el Club mejor clasificado resultante de una clasificación conjunta, Juvenil y Cadete, elaborada al efecto.

## **VIII.6 EDADES DE LOS JUGADORES PARTICIPANTES**

En esta Competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos en 1994 y 1995, e igualmente jugadores cadete dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.8,- de la NO.RE.BA. 2011/2012.

## **VIII.7 ARBITRAJES**

Los encuentros de este Campeonato de Bizkaia serán dirigidos por árbitros o árbitras pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la Temporada 2011/2012, o de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico Arbitral, en cualquier caso.

## **VIII.8 ASPECTOS ECONOMICOS**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la Competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el cuadro oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

## **VIII.9 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

En el Campeonato de Bizkaia Juvenil Masculino, por acuerdo de los Clubes participantes, se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO MAÑANA</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 16,00 A 18,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	SABADO: 16,30 HORAS



FEDERACIÓN BIZKAÏNA DE BALONMANO  
BIZKAIAKO ESKUBALOI FEDERAZIOA

## **VIII.10 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

Estas Normas específicas del Campeonato de Bizkaia Juvenil Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. De la NO.RE.BA. 2011/2012, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases específicas. Así mismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO IX.-

CAMPEONATO DE BIZKAIA  
CADETE FEMENINO



## **IX CAMPEONATO DE BIZKAIA CADETE FEMENINO**

MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

### **IX.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta Competición se celebrará dentro de la Temporada Oficial, dando comienzo el día 02 de octubre de 2011, y estando prevista su finalización el día 22 de enero de 2012.

### **IX.2 EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos participantes en la Temporada 2011/2012 son los 8 que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB	LOCALIDAD
1	ASKARTZA	CD. ASKARTZA CLARET	LEIOA
2	CB. MUSKIZ	CB. MUSKIZ	MUSKIZ
3	URDULIZ	CB. URDULIZ	URDULIZ
4	JARRILLERAS	CB. JARRILLERAS	PORTUGALETE
5	CB. KUKULLAGA	CB. KUKULLAGA	ETXEBARRI
6	IBAIZABAL B	IBAIZABAL EB.	DURANGO
7	MIRUA	MIRUA EB.	MUNGIA
8	MATIKO KIROLAK SAN ADRIAN	CB. SAN ADRIAN	BILBAO

### **IX.3 FORMULA DE COMPETICIÓN**

Este campeonato territorial se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

#### a) 1ª Fase o Liga Regular:

Los 8 equipos participantes jugarán por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a DOBLE vuelta.

Se clasificarán para la 2ª Fase los equipos que no hubieran ascendido al Campeonato de Euskadi Cadete Femenino, junto con los posibles descensos.

Al término de esta 1ª Fase o Liga Regular del Campeonato se establecerá la clasificación general por clubes, cadetes y juveniles.

#### b) 2ª Fase o Fase Final:

El día 30 de enero de 2012 a las 19.00 horas, en los locales de la KIROL ETXEA de Bilbao y previo sorteo, se establecerán los emparejamientos y fórmula de competición, respetándose el orden de celebración de los encuentros celebrados durante la 1ª Fase.

### **IX.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN**

Los calendarios de competición de esta 1ª Fase se encuentran al final de este capítulo.



## **IX.5 ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES**

- a) Ascenderá automáticamente al Campeonato de Euskadi Cadete Femenino los dos primeros equipos clasificados en el Play-Off de Ascenso.
- b) No habrá promociones de permanencia y/o descenso.
- c) Se clasificarán para el Campeonato de Ascenso al Campeonato de Euskadi Juvenil y Cadete Femenino el Club mejor clasificado resultante de una clasificación conjunta, Juvenil y Cadete, elaborada al efecto.

## **IX.6 EDADES DE LAS JUGADORAS PARTICIPANTES**

En esta Competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino, nacidas en 1996 y 1997, e igualmente jugadoras infantiles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.8,- de la NO.RE.BA. 2011/2012.

## **IX.7 ARBITRAJES**

Los encuentros de este Campeonato de Bizkaia serán dirigidos por árbitros o árbitras pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la Temporada 2011/2012, o de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico Arbitral, en cualquier caso.

## **IX.8 ASPECTOS ECONOMICOS**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la Competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el cuadro oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

## **IX.9 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

En el Campeonato de Bizkaia Cadete Femenino, por acuerdo de los Clubes participantes, se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO MAÑANA</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 16,00 A 18,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	SABADO: 16,30 HORAS



FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIA ESKUBALOIA FEDERAZIOA

MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **IX.10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Estas Normas específicas del Campeonato de Bizkaia Cadete Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. De la NO.RE.BA. 2011/2012, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases específicas. Así mismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO X.-

CAMPEONATO DE BIZKAIA  
CADETE MASCULINO



## **X. CAMPEONATO DE BIZKAIA CADETE MASCULINO**

FEDERACIÓN BIZKAÍNA DE BALONMANO  
BIZKAIA CADETE MASCULINO  
MARTÍN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

### **X.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta Competición se celebrará dentro de la Temporada Oficial, dando comienzo el día 02 de octubre de 2011, y estando prevista su finalización el día 22 de enero de 2012.

### **X.2 EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos participantes en la Temporada 2011/2012 son los 15 que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB	LOCALIDAD
1	BM. ROMO	BM. ROMO-ERROMOKO	GETXO
2	LAUDIO BC.	LAUDIO BC.	LAUDIO
3	ATL. BASAURI BC.	ATL. BASAURI BC.	BASAURI
4	GAZTELUETA	GAZTELUETA	LEIOA
5	ASKARTZA	CD. ASKARTZA CLARET	LEIOA
6	ESCOLAPIOS B	C. ESCOLAPIOS	BILBAO
7	URDULIZ	CB. URDULIZ	URDULIZ
8	LOYOLA INDAUTXU	CD. LOYOLA INDAUTXU	BILBAO
1	LEZAMA DEMOLICIONES SL	CD. VALLE DE TRAPAGA	TRAPAGARAN
2	URDAIBAI	URDAIBAI ET.	BERMEO
3	LA SALLE	CD. LA SALLE	BILBAO
4	URDULIZ EB.	CB. URDULIZ	URDULIZ
5	ESCOLAPIOS A	C. ESCOLAPIOS	BILBAO
6	KADAGUA	KADAGUA EE.	ZALLA
7	BIDE ONERA BARAKALDO	CB. BARAKALDO	BARAKALDO
8			

### **X.3 FORMULA DE COMPETICIÓN**

Este campeonato territorial se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

#### a) 1ª Fase o Liga Regular por grupos:

Los 15 equipos participantes se dividirán en dos grupos de ocho equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a una UNICA vuelta dentro de cada grupo.

#### Fase Final o eliminatorias de Ascenso:

Los equipos clasificados para esta Fase Final se emparejarán en cuatro eliminatorias cruzadas, jugándose cada eliminatoria a doble partido, ida y vuelta, entre un 1º y 2º, 3º y 4º, 5º y 6º, y 7º y 8º de grupo.





FEDERACIÓN BIZKAIA DE BALONMANO  
BIZKAIAKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARRUA BIZKAIA, 27-4º  
48003 BILBAO

f) Se clasificarán para el Campeonato de Ascenso al Campeonato de Euskadi Juvenil y Cadete Masculino el Club mejor clasificado resultante de una clasificación conjunta, Juvenil y Cadete, elaborada al efecto.

## **X.6 EDADES DE LOS JUGADORES PARTICIPANTES**

En esta Competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos en 1996 y 1997, e igualmente jugadores infantiles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.8,- de la NO.RE.BA. 2011/2012.

## **X.7 ARBITRAJES**

Los encuentros de este Campeonato de Bizkaia serán dirigidos por árbitros o árbitras pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la Temporada 2011/2012, o de superior categoría, siendo designados por el Comité Técnico Arbitral, en cualquier caso.

## **X.8 ASPECTOS ECONOMICOS**

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la Competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el cuadro oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

## **X.9 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

En el Campeonato de Bizkaia Cadete Masculino, por acuerdo de los Clubes participantes, se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

<b>DIA DEL PARTIDO</b>	<b>HORA DE COMIENZO</b>
<b>PARTIDOS EN VIERNES</b>	De mutuo acuerdo
<b>PARTIDOS EN SABADO MAÑANA</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>PARTIDOS EN SABADO</b>	DE 16,00 A 18,30 HORAS
<b>PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO</b>	DE 09,30 A 13,00 HORAS
<b>ÚLTIMA JORNADA DE CADA FASE</b>	SABADO: 16,30 HORAS

## **X.10 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Estas Normas específicas del Campeonato de Bizkaia Cadete Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. De la NO.RE.BA. 2011/2012, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las Bases específicas. Así mismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



## **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

### **CAPITULO XI.- KOPA BIZKAIA 2012**

VETERANO FEMENINO  
VETERANO MASCULINO  
SENIOR FEMENINO I (A)  
SENIOR MASCULINO I (A)  
SENIOR FEMENINO II (B)  
SENIOR MASCULINO II (B)  
SENIOR MASCULINO III (C)  
JUVENIL FEMENINO  
JUVENIL MASCULINO  
CADETE FEMENINO  
CADETE MASCULINO



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO XI.-

### KOPA BIZKAIA 2012 VETERANO FEMENINO

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**



### **CAPITULO XI.-**

### **KOPA BIZKAIA 2012 VETERANO MASCULINO**

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO XI.-

### KOPA BIZKAIA 2012 SENIOR FEMENINO I

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**



### **CAPITULO XI.-**

## **KOPA BIZKAIA 2012 SENIOR MASCULINO I**

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



## **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

### **CAPITULO XI.-**

### **KOPA BIZKAIA 2012 SENIOR FEMENINO II**

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO XI.-

### KOPA BIZKAIA 2012 SENIOR MASCULINO II

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**



## **CAPITULO XI.-**

### **KOPA BIZKAIA 2012 SENIOR MASCULINO III**

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 2 de ABRIL de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



## **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

### **CAPITULO XI.-**

### **KOPA BIZKAIA 2012 JUVENIL FEMENINO**

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 30 de ENERO de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO XI.-

### KOPA BIZKAIA 2012 JUVENIL MASCULINO

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 30 de ENERO de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO X.-

### KOPA BIZKAIA 2012 CADETE FEMENINO

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 30 de ENERO de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

# NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012



## CAPITULO X.-

### KOPA BIZKAIA 2012 CADETE MASCULINO

Reglamentación, y Formula de Competición a determinar en REUNIÓN DE CLUBES que tendrá lugar el 30 de ENERO de 2012, a las 19.00 h. en la KIROL ETXEA de Bilbao.



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



## **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

### **CAPITULO XI.-**

**CAMPEONATO DE EUSKADI DE  
SELECCIONES TERRITORIALES  
JUVENILES Y CADETES**



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



# **NOREBA TEMPORADA 2.011/2.012**

## **CAPITULO XII.- IMPRESOS OFICIALES**



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO



Martín Barua Picaza, 27 - 48003 BILBAO - Tel. 94 441 91 48 - Fax 94 441 59 35  
E-mail: [fvbm@fvbm.com](mailto:fvbm@fvbm.com) http: [www.fvbm.com](http://www.fvbm.com)

Nik,.....jaun/ D/Dña.....con DNI nº  
andreak,....., en nombre y representación  
NAN zenbakidunak eta del Club o Agrupación  
.....Kirol Talde Deportiva.....,  
edo Elkarteko ordezkari legez, onartu egiten dut reconozce haber sido informado/a de las  
datu babeserako lege organikoaren eta honen obligaciones que tienen respecto a la ley orgánica  
inguruan ditudan betebeharren berri eman de protección de datos (L.O.P.D.) así como de  
didatela eta baita berau ez betetzeak ekar las posibles repercusiones, en forma de graves  
ditzakeen zigor larri eta ondorio posibleen sanciones, que su incumplimiento pudiera  
jakinaren nagoela ere. ocasionar.

Eta, horrela jasota gera dadin, idatzi hau sinatzen Y, para que así conste, firmo la presente  
dut,.....-(e)n, en....., a.....  
.....-(e)an.

Sinadura:

firmado:



**EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN DE CLUB  
LICENCIA DE CLUB/KLUBAREN LIZENTZIA**

NOMBRE DEL CLUB: KIROL-KLUBAREN IZENA:	Logotipo
NUM.ZBK.:	

**DATOS OFICIALES/OFIZIALEN DATUAK**

Domicilio social: Egoitza soziala:	Código Postal: Postal Kodea:		
Localidad: Herria:	Teléfono/Telefonoa:	Teléfono/Telefonoa:	Fax/Faxa:
Territorio: Lurralde:	Movil/Mobila:	Movil/Mobila:	N.I.F.: I.F.Z.:
E-mail: Posta-E:			
WEB:			
HORIA:			

**ESTATUTOS DE CLUB/KIROL-ELKARTEAREN ESTATUTUAK**

REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PAIS VASCO EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO KIROL ERAKUNDEEN ERREGISTROAREN	
FECHA DE REGISTRO: ERREGISTROAREN DATA:	NUMERO DE REGISTRO: ERREGISTROAREN ZENBAKIA:

**JUNTA DIRECTIVA/ZUZENDARITZAKO BATZA**

CARGO KARGUA	NOMBRE Y APELLIDOS IZENA ETA DEITURAK	D.N.I. N.A.N.
PRESIDENTE/A PRESIDENTEA		
SECRETARIO/A IDAZKARIA		
TESORERO/A DIRUZAINA		
VOCAL BATZORDEKIDE		
VOCAL BATZORDEKIDE		
VOCAL BATZORDEKIDE		
VOCAL BATZORDEKIDE		

FECHA CONSTITUCION: FUNDAZIOAREN DATA:	FECHA ELECCIÓN PRESIDENTE/A: PRESIDENTE-IZENDAPENA DATA:
---	---

El arriba firmante autoriza a la FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONMANO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sintu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA. Datu hauek 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 arau organikoaren arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izando dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara

**Federación Bizkaína de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, c/. Martín Barua Picaza, 27-4º, 48003 BILBAO**

**Este impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta.**

**Inprimaki hau ez da onartuko OSAOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiak beterik ez badago.**



**HOJA DE INSCRIPCIÓN/INSKRIPZIOAREN ORRIA**

**CAMPEONATO:  
TXAPELKETA:**

(Senior/Seniora, Juvenil/Gaztea, Cadete/Kadetea – Estatal/Estatua, Autonómico/Autonomiko, Territorial/Lurraldeko – Femenino/Masculino, Emakumezkoen/Gizonezkoen taldea)

**NOMBRE DEL CLUB:  
KLUBAREN IZENA:**

**NOMBRE DEL EQUIPO:  
TALDEAREN IZENA:**

DOMICILIO SOCIAL HELBIDEA	Dirección: Helbidea:		Código Postal: Posta Kodea:	
	Localidad: Herria:	Teléfono/Telefonoa:	Teléfono/Telefonoa:	Fax/Fax:
	Territorio: Lurraldea:	Movil/Mobila	E-mail/Posta-E:	

ROPA DEP. KIROL- ARROPA	CAMISETA KAMISETA		PANTALON GALTZA	
	TITULAR: TITULARRA:	SUPLENTE: ORDEZKOA:	TITULAR: TITULARRA:	SUPLENTE: ORDEZKOA:
PORTERO ATEZAINA	TITULAR: TITULARRA:	SUPLENTE: ORDEZKOA:	TITULAR: TITULARRA:	SUPLENTE: ORDEZKOA:

TERRENO DE JUEGO JOKOAREN ZELAIA	Nombre de la Instalación: Kirol-instalazioaren Izena:			
	Dirección: Helbidea:		Código Postal: Postal Kodea:	
	Localidad: Herria:	Teléfono/Telefonoa:	Telefóno/Telefonoa:	Fax/Faxa:
	DÍA DE JUEGO: JOKOAREN EGUNA:		HORA/ORDUA:	

Dni/Nan:	Nombre y Apellidos/Izena eta Deiturak:	Cargo/Kargua:
----------	--	---------------

DELEGADO/A ORDEZKARIA	Dirección: Helbidea:		Código Postal: Posta Kodea:	
	Localidad: Herria:	Teléfono/Telefonoa:	Telefóno/Telefonoa:	Fax/Fax:
	Territorio: Lurraldea:	Movil/Mobila	E-mail/Posta-E:	

**RESPONSABLE DEL EQUIPO  
TALDEAREN ARDURADUNA**

.....de ..... de 20\_\_  
20\_\_ ko .....-ren ..... a

**Fdo./Sinadura:**

**D.N.I./N.A.N.:**

**TELEFONO/TEL. ZK.:**

**Federación Territorial/Lurraldeko Federazioa  
Firma, sello y Fecha/Sinadura, Zigilua eta Data**

El arriba firmante autoriza a la FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONMANO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

Goian sintu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA. Datu hauek 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 arau organikoaren arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izando dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara

**Federación Vizcaína de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, c/. José M. Escuzza, 16-4º, 48013 BILBAO**

**Este impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta.**

**Inprimaki hau ez da onartuko OSAOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago.**



## COMUNICACIÓN DE HORARIO Y TERRENO DE JUEGO

COMPETICIÓN:

(Senior, Juvenil, Cadete – Estatal, Autonómico, Territorial – Femenino/Masculino)

ORGANIZADOR:

VISITANTE:

FECHA DE  
CELEBRACIÓN:

HORA DE COMIENZO:

TERRENO DE JUEGO:

ACEPTACIÓN DEL CLUB VISITANTE

Fdo.: .....

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

EL/LA DELEGADO/A DEL CLUB,

Fdo.: \_\_\_\_\_

TEMPORADA \_\_\_\_\_

## ORDUAK BERRIEMATE OFIZIALA

TXAPELKETA:

(Seniora, Gaztea, Kadetea – Estatua, Autonomiko, Lurraldeko – Emakumezkoen/Gizonezkoen taldea)

LOKAL:

BISITATZAILEA:

DATA:

ORDUA:

ZELAIA:

ONARPENA

Snd.: .....

20\_\_\_ ko \_\_\_\_\_ ren \_\_\_\_\_ a  
KLUBAKO ESKUORDEA,

Snd.: \_\_\_\_\_



D./D<sup>a</sup>.

J/A.:

con domicilio en  
helbidean

, y D.N.I.:

, eta N.A.N.:

aurkeztutako baimen eskabidea, adinez doakienaren aurreko kategorian parte hartzeko baimena ematen diot, horrek sor ditzakeen arriskuen erantzukizuna bere gurasoetarikoa bat edo legezko tutore legez gain hartu

presenta solicitud de autorización para poder jugar en una categoría superior a la que le corresponde por su edad, asumiendo su padre/madre o tutor/a legal la responsabilidad sobre los riesgos que puedan derivarse de dicha práctica.

**DATOS DEL/LA DEPORTISTA  
KIROLARIAREN DATUAK**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS IZENA ETA DEITURAK</b>	<b>D.N.I. N.A.N.</b>	<b>FECHA NACIMIENTO JAIOTEGUNA</b>

<b>EQUIPO AL QUE PERTENECE KIROL-TALDEARI DAGOKIO</b>	<b>CATEGORIA MAILA</b>
<b>EQUIPO AL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN KIROL-TALDEARI BAIMENDUNA</b>	<b>CATEGORIA MAILA</b>

<b>RESPONSABLE DEL EQUIPO TALDEAREN ARDURADUNA</b>
<b>Fdo./Sinadura:</b>
<b>ADJUNTO/ADJUNTUTA</b>
<b>AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA/TUTOR</b>
<b>GURASO EDO TUTOREEN BAIMENA</b>

.....de ..... de 20-  
20\_\_ ko .....-ren ..... a

**Federación Territorial/Lurraldeko Federazioa**  
**Firma, sello y Fecha/Sinadura,Zigilua eta Data**

<p>El arriba firmante autoriza a la FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONMANO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:</p>	<p>Goian sintu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA. Datu hauek 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 arau organikoen arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izando dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara</p>
---	---

<p><b>Federación Vizcaína de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, c/. José M. Escuza, 16-4º, 48013 BILBAO</b> <b>Este impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta.</b></p>	<p><b>Inprimaki hau ez da onartuko OSAOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago.</b></p>
---	---



## AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA TUTOR/TUTORA

### COMPETICIÓN:

(Senior, Juvenil, Cadete – Estatal, Autonómico, Territorial – Femenino/Masculino)

D./D<sup>a</sup>.

con domicilio en \_\_\_\_\_, y D.N.I.:

DECLARA BAJO JURAMENTO que autoriza a su hijo/a

nacido/a el

a participar con el equipo

de categoría

, superior a la que le corresponde por edad, durante la temporada

Y para que conste, expido y firmo la presente en

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

Firma, \_\_\_\_\_

## GURASO EDO TUTOREEN BAIMENA

### TXAPELKETA:

(Seniora, Gaztea, Kadetea – Estatua, Autonomiko, Lurraldeko – Emakumezkoen/Gizonezkoen taldea)

J/A<sup>a</sup>.

helbidean \_\_\_\_\_, eta N.A.N.

ZINPEAN AITORTU DU baimen bere seme-alabari

jaiotza-data

taldeekin jolastea

mailako

,maila gorena,

denboraldi bitartean..

Eta, horrela jasota gera dadin, idatzi hau sinatzen dut,

(e)n \_\_\_\_\_ 20\_\_ko \_\_\_\_\_ ren \_\_\_\_\_ a

Sinadura, \_\_\_\_\_



**BAJA DE LICENCIA**

Reunidos/as el/la Delegado/a del Club \_\_\_\_\_  
y, D/a. \_\_\_\_\_, acuerdan mutuamente rescindir la ficha que  
tenía suscrita por \_\_\_\_\_ temporadas.

Quedando, a partir de la fecha en que el órgano competente señale, en plena  
libertad el interesado para poder firmar por cualquier otro Club, previa autorización de  
la Federación Vizcaina de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa

Se adjuntan los cuerpos de licencia emitidos a favor del Sr./a. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

VOBO EL/LA DELEGADO/A DEL  
FED. TERRITORIAL EL/LA INTERESADO/A CLUB

Fdo.:..... Fdo.:..... Fdo.:.....

**BAJA DE LICENCIA**

Reunidos/as el/la Delegado/a del Club \_\_\_\_\_  
y, D/a. \_\_\_\_\_, acuerdan mutuamente rescindir la ficha que  
tenía suscrita por \_\_\_\_\_ temporadas.

Quedando, a partir de la fecha en que el órgano competente señale, en plena  
libertad el interesado para poder firmar por cualquier otro Club, previa autorización de  
la Federación Vizcaina de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa.

Se adjuntan los cuerpos de licencia emitidos a favor del Sr./a. \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

VOBO EL/LA DELEGADO/A DEL  
FED. TERRITORIAL EL/LA INTERESADO/A CLUB

Fdo.:..... Fdo.:..... Fdo.:.....



D./D<sup>a</sup>.

J/A.:

con domicilio en  
helbidean

, y D.N.I.:

, eta N.A.N.:

### SOLICITUD/ESKAERA

<input type="checkbox"/>	<b><i>Servicio de Equipo Arbitral</i></b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Servicio de Equipo Anotación y Cronometración</i></b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Servicio Delegado Federativo/Delegada Federativa</i></b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Organización Curso</i></b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Reunión Presidente/a o Junta Directiva</i></b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Reunión Comité de Competición y Disciplina Deportiva</i></b>
<input type="checkbox"/>	<b><i>Reunión Comité Arbitral</i></b>

### MOTIVOS (En caso de partido, indicar fecha, hora y terreno de juego)

--

Firma de el/la Solicitante:

Fecha:

### FORMA DE CONTESTACIÓN

Carta

Fax

Teléfono

E-mail



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

TEMPORADA \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>.

J/A.:

con domicilio en  
helbidean

, y D.N.I.:

, eta N.A.N.:

\_\_\_\_\_ por medio de la presente comparece ante la FEDERACION BIZKAINA DE BALONMANO,  
Y:

**SOLICITA:** Que le sea expedida CERTIFICACION de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Motivo de la solicitud \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



## INFORME DE ACTUACIÓN ARBITRAL

ARBITRO/A _____	EQUIPO A: _____
LUGAR _____ FECHA _____	EQUIPO B: _____
CATEGORIA _____	RESULTADO: _____
OBSERVADOR/A _____	

A		1	2	3	4	X	TOTAL	CONCEPTOS ERRÓNEOS-NECESIDAD DE MEJORA
REGLAS DE JUEGO	1.							<input type="checkbox"/> Decisiones contra el desarrollo del juego <input type="checkbox"/> Comprensión del juego <input type="checkbox"/> Corta la ley de la ventaja en una ocasión de gol <input type="checkbox"/> Ley de ventaja incorrecta en acción antirreglamentaria <input type="checkbox"/> Mala aplicación en general de la ley de la ventaja
	2.							<input type="checkbox"/> Con balón <input type="checkbox"/> Sin balón <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado <input type="checkbox"/> Faltas de ataque contactando con los brazos del defensor <input type="checkbox"/> Faltas de ataque con defensor dentro del área
	3.							<input type="checkbox"/> No distingue entre el juego duro y violento <input type="checkbox"/> Mala aplicación de la progresividad (R.8) <input type="checkbox"/> Proporción en las sanciones 2 min. <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado <input type="checkbox"/> Distancia de la defensa en los G.F. no observada
	4.							<input type="checkbox"/> Pasos <input type="checkbox"/> Dobles <input type="checkbox"/> Pie <input type="checkbox"/> Gol con pasos <input type="checkbox"/> Más de 3 segundos
	5.							<input type="checkbox"/> Atacante con balón <input type="checkbox"/> Atacante concediendo gol <input type="checkbox"/> Atacante sin balón (despl. Por detrás de los defensores) <input type="checkbox"/> Defensor/a invade el área (conducta antideportiva)
	6.							<input type="checkbox"/> Lanzamiento de 7 mts. en general <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado <input type="checkbox"/> Evitar una clara ocasión de gol sobre todo el terreno <input type="checkbox"/> Defensores/as en zona invaden el área de portería <input type="checkbox"/> Defensores/as empujados/as por el atacante penetran en el área
	7.							<input type="checkbox"/> Gesto de Advertencia <input type="checkbox"/> Poco <input type="checkbox"/> Demasiado <input type="checkbox"/> Juego Pasivo <input type="checkbox"/> Pronto <input type="checkbox"/> Tarde
	8.							<input type="checkbox"/> Time-out <input type="checkbox"/> Pronto <input type="checkbox"/> Tarde <input type="checkbox"/> Lugar ejecución G.F. <input type="checkbox"/> Triángulo de tolerancia <input type="checkbox"/> G.F. incorrectos <input type="checkbox"/> Faltas G.F. <input type="checkbox"/> G.F. sin señalar <input type="checkbox"/> Ejecución de los G.F.



B		1	2	3	4	X	TOTAL	CONCEPTOS ERRÓNEOS-NECESIDAD DE MEJORA
<b>IMPRESIÓN PERSONAL</b>	1. ▪ Personalidad ▪ Comportamiento					2		<input type="checkbox"/> Poco natural (timidez, nervios, pretenciosidad) <input type="checkbox"/> Indeciso <input type="checkbox"/> Habla demasiado <input type="checkbox"/> Influyente <input type="checkbox"/> Tendencia a compensar <input type="checkbox"/> Falta de concentración – Relajación
	2. ▪ Cooperación ▪ Posición sobre el terreno de juego					2		<input type="checkbox"/> Modulación pitada <input type="checkbox"/> Fiable <input type="checkbox"/> Provocativa <input type="checkbox"/> Gestoforma imprecisa <input type="checkbox"/> No indica dirección <input type="checkbox"/> Un árbitro/a domina <input type="checkbox"/> Se deja dominar por compañero/a <input type="checkbox"/> Interviene en la zona de influencia del compañero/a <input type="checkbox"/> No coopera con la mesa <input type="checkbox"/> No trabaja en equipo <input type="checkbox"/> Decisiones no uniformes <input type="checkbox"/> Mala posición sobre el terreno de juego
	3. ▪ Atmósfera					2		<input type="checkbox"/> Influencia sobre los jugadores/as <input type="checkbox"/> Poca <input type="checkbox"/> Mucha <input type="checkbox"/> Influencia sobre la zona de cambios <input type="checkbox"/> Reacciona sobre circunstancias exteriores
<b>C</b>	1. ▪ Impresión general					3		<input type="checkbox"/> No han arbitrado según el espíritu de juego <input type="checkbox"/> Falta de sensibilidad en distintas situaciones <input type="checkbox"/> Falta de naturalidad <input type="checkbox"/> Criterios diferentes para ambos equipos
	4. Muy bien 3. Bien 2. Regular 1. Mal						<b>TOTAL</b>	

<b>PRESENCIA Y PREPARACIÓN FÍSICA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>1</b>	- UNIFORMIDAD				
<b>2</b>	- ASPECTO GENERAL				
<b>3</b>	- TALANTE CORDIAL				
<b>4</b>	- APTITUD CORDIAL				
<b>5</b>	- SE MUEVE CON FACILIDAD				
<b>6</b>	- MANTIENE EL MISMO NIVEL FÍSICO A LO LARGO DE TODO EL PARTIDO				
<b>7</b>	- LLEGAN AL PARTIDO CON EL TIEMPO REGLAMENTARIO				
<b>8</b>	- EFECTÚAN EL CALENTAMIENTO EN EL TERRENO DE JUEGO				
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>MUY BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
<b>1</b>	- CONTROL DEL PARTIDO				
<b>2</b>	- CONTROL ZONA DE CAMBIOS				
<b>3</b>	- LA RELACIÓN CON LOS JUGADORES				
<b>4</b>	- LA RELACIÓN CON LOS OFICIALES				







## SOLICITUD DE TRANSFER

CON FECHA \_\_\_\_\_ SOLICITAMOS A LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO REALICE LOS TRAMITES OPORTUNOS PARA LA CONCESIÓN DEL TRANSFER DE:

### DATOS DEL JUGADOR/A

JUGADOR(A) \_\_\_\_\_  
(Nombre) (Apellidos al nacer)

HOMBRE \_\_\_\_\_ MUJER \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
(Día/Mes/Año)

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

Nº. PASAPORTE \_\_\_\_\_

ULTIMO CLUB \_\_\_\_\_  
(Detallar Pais)

ESTATUS EN EL ULTIMO CLUB: CONTRATADO(A) \_\_\_\_\_ NO CONTRATADO(A) \_\_\_\_\_

EL CONTRATO FINALIZA \_\_\_\_\_

### DATOS DEL NUEVO CLUB

NOMBRE DEL CLUB \_\_\_\_\_

CATEGORIA \_\_\_\_\_  
(Datallar Autonomía)

ESTATUS EN EL CLUB SOLICITANTE: CONTRATADO \_\_\_\_\_ NO CONTRATADO \_\_\_\_\_

COMIENDO DEL CONTRATO \_\_\_\_\_

FINAL DE CONTRATO \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
POR EL CLUB SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_



FEDERACIÓN BIZKAINA DE BALONMANO  
BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA  
MARTIN BARUA PICAZA, 27-4º  
48003 BILBAO

## SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

NOMBRE DEL CLUB:		
DOMICILIO SOCIAL:		
(Calle, nº)	(Población)	(C.P.)
Teléfonos:		Fax:

NOMBRE DEL EQUIPO:		
CATEGORIA:		
(Campto. Euskadi o Bizkaia: Senior, Juvenil, Cadete, etc.)		
MASCULINA	<input type="checkbox"/>	GRUPO
FEMENINA	<input type="checkbox"/>	
FEDERACIÓN VIZCAINA BALONMANO / BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA		
Nº LICENCIAS A TRAMITAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jugadores(as)	Oficiales

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Firma y Sello)

Fecha Entrada

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Nombre y Apellidos)  
\_\_\_\_\_  
(Cargo en el Club)  
\_\_\_\_\_  
(Nº D.N.I.)

Goian sintu duenak inprimaki honetan zehatzen diren izaera pertsonaleko datuak erregistratzeko baimena ematen dio BIZKAIKO ESKUBALOI FEDERAZIOA. Datu hauek 13ko izaera pertsonaleko datuak babesteko 15/1999 arau organikoaren arabera eta gainotzeko araudi aplikagarrien arabera zainduak izando dira. Arau honen arabera, interesatuak bere informazioa sartu, aldatu eta ezabatu ahal izango du idazki bat bidaltzen helbide honetara

El arriba firmante autoriza a la FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONMANO a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a:

**Federación Vizcaína de Balonmano/Bizkaiko Eskubaloi Federazioa, c/. José M. Escuza, 16-4º, 48013 BILBAO**

**Inprimaki hau ez da onartuko OSAOTASUNEAN makinez edo imprenta hizkiaz beterik ez badago.**

**Este impreso no será admitido si no está debidamente cumplimentado en su TOTALIDAD, a maquina o letra de imprenta.**





